



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

DECRETO Nº **21679/** 2015

ARICA, 09 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VÉLIZ MUÑOZ MANUEL SEGUNDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4590			
Actividad Económica	ABARROTES, CECINAS, LACTEOS FRUTAS VERDURAS CONFITES BEBIDAS HELADOS DULCES, CARNES Y POLLOS BAZAR, PAQUETERIA LIBRERIA TELEFONOS FOTOCOPIAS ART. ASEO			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PJE CARLOS MARCOS POBLETE 492			
Nombre del Contribuyente	VÉLIZ MUÑOZ MANUEL SEGUNDO			
Rut	9817206-8			
Dirección Particular	NORA IGLESIAS ROJAS 492 MIRADOR DEL PACIFICO			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	26/06/2015	Otorgación Nº	8-4590	Fecha 07/12/2015

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MCP/MJZ/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988